

Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos



Municipio de Santa Rosa de Osos
Secretaría de Gobierno
Recibido por [Firma]
Fecha: 6-08-22
Hora: 3:16 pm

ACUERDO N°007
(31 DE MAYO DE 2022)

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIQUIA, PARA EFECTUAR UN EMPRÉSTITO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313, numeral 3 de la Constitución Nacional y las Leyes 136 de 1994, 358 de 1997, 388 de 1997, 819 de 2003, 1537 de 2012 y 1551 de 2012; Decreto Ley 111 de 1996,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Autorizar al Alcalde Municipal de Santa Rosa de Osos, hasta el término de 6 meses, contados a partir de la publicación del presente acuerdo, para suscribir contrato de empréstito ante una entidad crediticia y otorgar las garantías requeridas a través de operaciones de crédito público, hasta por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. (\$2.500.000.000)**, para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo 2020-2023, "*Santa Rosa de Osos segura, educada y competitiva*", para ser destinados en los siguientes proyectos, así:

DESCRIPCIÓN	DESTINACIÓN DEL EMPRÉSTITO POR PROYECTO
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$800.000.000
ESCENARIOS DEPORTIVOS	\$700.000.000
EDIFICIOS PÚBLICOS	\$700.000.000
CASSETAS COMUNALES	\$300.000.000
TOTAL EMPRÉSTITO	\$2.500.000.000

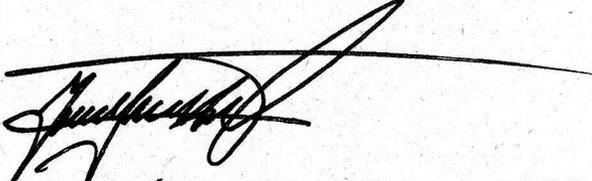
ARTÍCULO 2. Autorizar al alcalde para convenir las modalidades, plazo, intereses, garantías, lugar y forma de pago y demás condiciones a que deba sujetarse el empréstito.

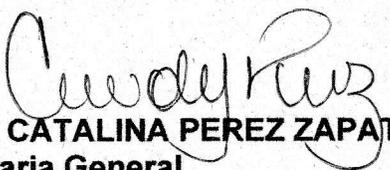
ARTÍCULO 3. Autorizar al Alcalde Municipal para que pignore las rentas provenientes del SGP – otros sectores – educación y recursos propios. Así mismo, para que, una vez desembolsados los recursos por la entidad crediticia, proceda a adicionarlos al presupuesto para su respectiva ejecución.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Santa Rosa de Osos, Antioquia, el 31 de mayo de 2022.

EL PRESENTE ACUERDO FUE DEBATIDO Y APROBADO EN COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA EL VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2022 Y EN PLENARIA DE SESIÓN ORDINARIA EL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2022.


JOHN JAIME ÁLVAREZ LOPERA
Presidente

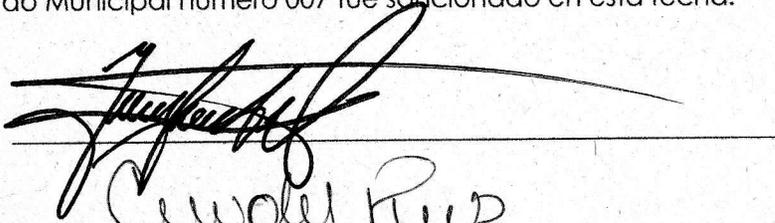

CINDY CATALINA PEREZ ZAPATA
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL

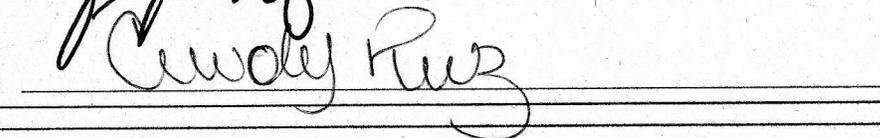
El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido en el Artículo 73 de la Ley de 1994, al habérsele dado dos debates reglamentarios.

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 06 de junio de 2022
El Acuerdo Municipal número 007 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE CONCEJO



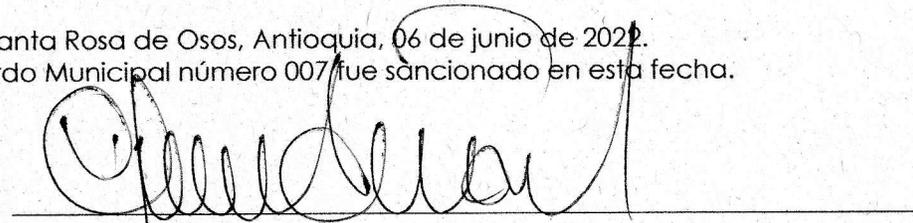
SECRETARIA CONCEJO



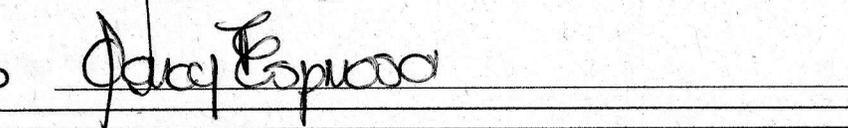
ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 06 de junio de 2022.
El Acuerdo Municipal número 007 fue sancionado en esta fecha.

EJECUTIVO MUNICIPAL



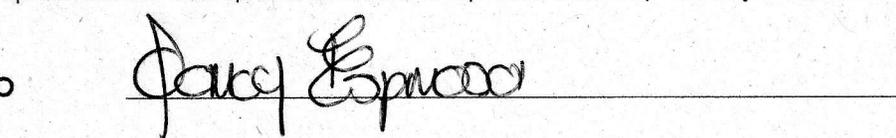
SECRETARIO GOBIERNO



CERTIFICO

Que el Acuerdo Municipal número 007 que antecede fue publicado hoy 06 de junio de 2022.

SECRETARIO GOBIERNO





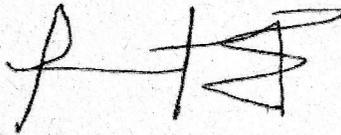
Medellín, 21/06/2022

DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL

EL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL Y DE CONTROL, delegado por el Gobernador,

HACE CONSTAR

Que mediante radicado 2022010253070 del 15 de junio de 2022, se recibió el Acuerdo 007 de 2022 del municipio de Santa Rosa de Osos, *"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, PARA EFECTUAR UN EMPRÉSTITO"*; expedido por el Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, el cual se procedió a revisar y se encontró ajustado a la Constitución y a la Ley.



CARLOS EDUARDO CELIS CALVACHE
Director de Asesoría Legal y de Control

Proyectó: Luis Fernando Usuga Rueda, Profesional Universitario - Abogado



SC4887-1